



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Constancia de Cartilla del Servicio Militar en tramite			
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría del Ayuntamiento Avenida Emiliano Zapata No. 16 Colonia Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Teléfono 7773621830 ext.2050 Correo: secretariadelayuntamiento@temixco.gob.mx			
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Jefatura de Asuntos Religiosos y Reclutamiento Secretaria del Ayuntamiento y/o Director de Buen Gobierno. Teléfono 7773621830 ext. 2210.			
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Oficina única.			
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El interesado			
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presencial			
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas.			
Plazo oficial máximo de resolución	24 horas.			
Vigencia.	1 mes			
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta.			
Requisitos y documentos anexo que se requieren				
No.		Original	Copia	
1	Copia de la cartilla en trámite (NO liberada)		1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:		
1 UMA = \$89.62		Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Morelos Av. Emiliano Zapata No. 16 colonia centro Teléfono 325-04-32 Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.		
UMA	Valor			Costo total
2.5	\$89.62			\$224.05
Observaciones Adicionales:				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Presentar todos los requisitos.				
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Ley de Mejora Regulatoria artículo 41. Ley de Ingresos del Municipio de Temixco art.31, fracción. I, inciso O. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículo 7 bis. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco artículo 108 fracción VI				
Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Titulo segundo, Capitulo VII, articulo 16				
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal. Av. Emiliano Zapata No.16 colonia centro, Temixco, Morelos. C.P. 62580 Teléfono 3621830 ext. 2136 contraloria@temixco.gob.mx				



NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*